

CONVOCATORIA

Solicitud de Expresión de interés

REF.: LGMDE-004-2025-HNES-CAF

Contratación: LICENCIA PARA ALOJAMIENTO EN LA NUBE

Fuente De Financiamiento: Prestamos Externos

Contrato CAF-012205

"Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador"

El Hospital Nacional El Salvador convoca a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que a participar en el presente proceso de contratación LGMDE-004-2025-HNES-CAF, que tiene por objeto la adquisición de los productos siguientes:

ítem	Código SINAB	Código ONU	Denominación del bien o servicio	Cantidad
1	80303015	43232907	LICENCIA PARA ALOJAMIENTO EN LA NUBE:	1000

Condiciones Generales y Particulares de la Solicitud de Expresión de Interés:

Descargar documento en el enlace siguiente <https://hes.gob.sv/servicios/documentos-procesos-de-compra/>

Para expresar interés en participar:

Enviar su propuesta a los correos electrónico: karen.valles@salud.gob.sv, indicando en el asunto el nombre de la contratación y el proyecto.

El periodo para enviar expresiones de interés cerrará a las 15:00 horas del día 20 de diciembre de 2024 Zona horaria de El Salvador (GMT-6). Las propuestas deberán incluir el formulario de identificación de proveedor (Anexo 2).

San Salvador Centro, 18 de diciembre de 2024

ANEXO 1

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERES REF.: LGMDE-004-2025-HNES-CAF

Contratación: LICENCIA PARA ALOJAMIENTO EN LA NUBE:

Fuente De Financiamiento: Prestamos Externos

Contrato CAF-012205

"Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador"

El Hospital Nacional El Salvador (HNES) invita a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en el proceso de Solicitud de Expresión de Interés (SEI) que se registrará bajo las condiciones siguientes:

I. **CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.**

A. **NATURALEZA Y NORMATIVA APLICABLE.**

La presente SEI se registrará de conformidad a lo previsto en la Ley General para la Modernización Digital del Estado y el Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado.

La presente SEI consistirá en una convocatoria pública a proveedores nacionales y extranjeros, domiciliados o no, para que presenten su manifestación de interés a través de una propuesta técnica y económica, que será evaluada bajo criterios de selección claros y precisos, basados en la metodología de análisis de calidad-costo. En ese sentido, el presente procedimiento no requiere la presentación de documentación legales ni financieros.

La normativa aplicable podrá ser consultada en la siguiente dirección web: <https://portal.modernizacion.gob.sv/#/home>.

B. **FASES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 "Procedimiento en caso de financiamiento por donación o contratos de préstamos, para la adquisición a través de Licitación Pública Internacional", del romano VIII "Procedimiento Administrativo" del Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado, esta Solicitud de Expresión de Interés se realizará la manera siguiente:

1. Publicación del Solicitud de Expresión de Interés: la convocatoria se realizará en medios de comunicación nacionales e internacionales, de manera enunciativa y no limitativa, por medio de prensa escrita y los canales de sus redes sociales oficiales. El documento podrá ser descargado desde la página web oficial del HNES o ingresando al enlace siguiente <https://hes.gob.sv/servicios/documentos-procesos-de-compra/>, a partir del mismo día de la publicación de su convocatoria.

2. Período de consultas, respuestas y adendas: para consultas deberá remitirlas por escrito, en físico en las instalaciones de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones del Hospital Nacional El Salvador, ubicadas en Avenida De La Revolución #222, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C.A. o por correo electrónico a la dirección karen.valles@salud.gob.sv, a más tardar las diez (10:00) horas, Zona horaria de El Salvador (GMT-6), del día 19 de diciembre del corriente año. El HNES podrá responder las consultas y realizar adendas al presente documento hasta antes de la hora y fecha establecida para la recepción de propuestas.

3. Recepción de propuestas: será hasta las 15:00 horas, zona horaria de El Salvador (GMT-6), del día **20 de diciembre** del corriente año.

4. Evaluación de propuestas: el HNES evaluará las propuestas en un período máximo de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la fecha de recepción.

5. Plazo de inconformidades: En caso de recibir más de una expresión de interés, los proponentes podrán presentar su escrito de inconformidad dentro de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de los resultados.

6. Notificaciones: el HNES notificará a los proponentes el resultado de la evaluación, la admisión y resolución de escrito de inconformidad, cuando aplique, desde la emisión del respectivo acto, hasta en un plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores.

C. SUPLETORIEDAD.

Cualquier aspecto de índole legal, jurisdiccional, administrativo o técnico que no se encuentre regulado en el presente documento será convenido en el respectivo contrato o adendas al contrato, cuando sea procedente.

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Una vez evaluadas las propuestas derivadas de la presente Solicitud de Expresión de Interés y habiendo sido finalizado y aprobado el informe respectivo sin que se hubiese recibido escrito de inconformidad o que este haya sido resuelto, el HNES podrá iniciar un procedimiento de contratación bajo la Ley de Compras Públicas y/o Ley de Bolsas de Productos y Servicios, pudiendo generar las invitaciones y/o incluir los proveedores que cumplieron los requisitos técnicos en las listas cortas, según aplique.

En caso de que, la propuesta más favorable provenga de alguno de los sujetos intervinientes en el Convenio de Alianza Estratégica para la Modernización Digital del Estado o que esta sea la única propuesta y haya cumplido con los criterios de evaluación establecidos, el HNES podrá emitir orden de pedido, de conformidad a los establecido en la ley.

El resultado de la evaluación que hace referencia este apartado será notificado a todos los proponentes.

II. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

ítem	Código SINAB	Código ONU	Denominación del bien o servicio	Cantidad
1	80303015	43232907	LICENCIA PARA ALOJAMIENTO EN LA NUBE:	1000

Descripción	
	<p>Licencia para alojamiento en la nube con capacidad mínima de almacenamiento de 1TB; que incluya un conjunto integrado de aplicaciones como, por ejemplo, pero no limitado a correo electrónico, almacenamiento y edición de archivos en la nube, además deberá contar con herramientas colaborativas como de difusión y entrenamiento. Debe incluir grabación de videoconferencias y funciones de moderación.</p> <p>El servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube a contratar deberá cumplir con las siguientes condiciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none">● Solución a todo costo: El contratista se encargará del suministro, implementación, configuración y puesta en operación del servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube, sin que esto genere un gasto adicional a la institución.● Implementación en la infraestructura del fabricante: El servicio deberá implementarse y/o habilitarse sobre la infraestructura del mismo fabricante de la solución ofertada.● Controles de seguridad: El fabricante del servicio ofertado deberá tener implementados controles que garanticen la confiabilidad de los niveles de servicio, operaciones y cumplimiento estricto de controles de seguridad, disponibilidad y auditoría en la prestación de los servicios de tecnología de misión crítica que ofrece para este proceso. Estos controles incluyen:<ul style="list-style-type: none">○ Seguridad lógica○ Privacidad de datos○ Seguridad física de los centros de datos○ Gestión de incidentes y disponibilidad○ Gestión de cambios○ Organización y administración● Actividades de configuración: El postor deberá realizar todas las actividades de configuración necesarias para la implementación y puesta en operación del servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas para la Entidad con una infraestructura en la nube. Asimismo, deberá gestionar la configuración necesaria de los registros DNS por parte del operador de Internet de la entidad a fin de garantizar la operación de los servicios.

- **Sincronización con el Directorio Activo:** El proveedor deberá realizar las configuraciones debidas sobre la infraestructura de nube propuesta, para que el servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas se sincronicen con el servicio de Directorio Activo de la Entidad, para realizar la validación de los usuarios y contraseñas.
- **Licenciamiento y suscripciones:** El proveedor deberá proporcionar el licenciamiento y/o suscripciones necesarias para el correcto funcionamiento e implementación del servicio solicitado.
- **Arquitectura de replicación:** La solución deberá incluir una arquitectura de replicación de la información de las cuentas de correo y colaboración, en otros Centros de Datos ubicados en zonas geográficas distintas para prevenir la pérdida de información y garantizar la continuidad de la prestación.
- **Configuración en cliente de correo:** El servicio de correo electrónico debe permitir configurar la cuenta en un cliente instalado en las PC de los usuarios.
- **Nivel de disponibilidad:** Todos los componentes (servicio de correo, colaboración, almacenamiento y videoconferencia) de la solución ofertada deberán contar con un nivel de disponibilidad del 99.9% anual.
- **Asignación de privilegios y perfiles:** La solución debe de poder asignar privilegios y perfiles al usuario. Cabe resaltar que estos usuarios deberán de poder ser ubicados en unidades organizativas independientes a las actuales que utiliza La Entidad.
- **Acceso restringido:** El proveedor y el fabricante deberán mantener un acceso restringido a las bases de datos que contienen la información generada por la Entidad, así como mantener el cumplimiento de los requisitos de confidencialidad impuestos a sus empleados.

Correo electrónico

La solución debe contemplar lo siguiente:

- Garantizar el acceso seguro de los clientes utilizando certificados SSL.
- Permitir visualizar el correo en dispositivos de escritorio y móviles (teléfonos móviles, tablets, etc.) con sistemas operativos Android, IOS; entre otros presentes en el mercado.
- Permitir sincronizar ilimitado número de dispositivos a una o varias cuentas.
- Permitir el acceso vía web, a través de cualquier sistema operativo.
- Permitir el acceso a través de clientes de correo electrónico compatibles con Outlook versión 2010 y superiores, para lo cual, el proveedor deberá remitir los parámetros de configuración para que estos clientes operen sin problemas.
- Permitir definir remitentes bloqueados.
- Permitir definir remitentes seguros.
- Permitir enviar correos de auto respuesta de acuerdo con reglas definidas por el propio usuario y desde la consola o plataforma de administración.
- Permitir configurar (crear, eliminar y editar) reglas para mover (a carpetas), clasificar o eliminar correos entrantes.
- Agendar citas en calendario o eventos o reuniones.
- Permitir generar una y/o varias firmas personales para envíos de correos electrónicos.

- Permitir etiquetar un correo.
- Permitir enviar correos privados protegidos y con fecha de caducidad con segundo factor de autenticación.
- Capacidad de búsqueda de correos electrónicos (por palabra, remitente, destinatario, asunto, entre otros).
- Capacidad de arrastrar y soltar citas en calendario.
- Configurar recordatorio de cita a reunión para un día y hora específico.
- Deberá permitir crear tareas.
- Configurar recordatorio de tareas para un día y hora específico.
- Capacidad de crear contactos personales.
- Capacidad de crear listas de distribución personal.
- Permitir hacer un backup (crear archivos de datos PST) para visualizar los correos en modo offline.
- Permitir marcar como leído/no leído los correos.
- Permitir mover los correos manualmente a una carpeta diferente.
- Permitir compartir calendario con varios usuarios del mismo dominio, brindando permisos de lectura/escritura.
- Permitir agregar más de un calendario por usuario.
- Permitir crear nuevas citas con capacidad de periodicidad (diaria, semanal, mensual, personalizada).
- Envío de mensaje de correo que permita hasta al menos 300 destinatarios.
- Permitir sincronizar una cuenta con ilimitado número de dispositivos
- Permitir enviar correos privados protegidos y con fecha de caducidad y doble factor de autenticación.
- Permitir visualizar la cola de correos electrónicos entrantes y salientes.
- Permitir realizar troubleshooting, identificando logs de los correos entrantes y salientes.
- Permitir envío de correos electrónicos programados con fecha de caducidad.
- Permitir envío de correos confidenciales protegidos por desafíos de comprobación de identidad.

Plataforma de administración

Objeto:

La prestación de servicios de correo electrónico a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

Consola:

- Proteger la organización gracias a los análisis de seguridad, las prácticas recomendadas y la posibilidad de solucionar incidentes mediante el Centro de Seguridad.

Seguridad:

- Debe incluir opciones para configurar reglas para detectar archivos adjuntos dañinos en un entorno virtual mediante una zona de pruebas de seguridad.
- Debe permitir conectar fácilmente aplicaciones y servicios basados en LDAP a Cloud Identity o Google Workspace con LDAP seguro.
- Debe generar registros de información sobre las medidas que haya tomado el personal de Google en relación con tus datos mediante la función Transparencia de acceso.

- Debe incluir una solución de gestión de dispositivos móviles de propiedad de la empresa con Apple Business Manager y la activación automática de Android.
- Debe incluir servicio de seguridad mejorada para ordenadores Windows para aplicar ajustes de Windows y gestionar los dispositivos de los usuarios de manera remota.
- Permitir la creación de políticas detalladas de control de acceso a aplicaciones de Google Workspace y SAML que se basen en atributos, como la identidad del usuario, las normas sobre seguridad de los dispositivos, la dirección IP y la geolocalización, mediante el acceso contextual.
- Encriptación de datos en tránsito y en reposo.
- Protección contra malware y phishing.

Accesibilidad:

- Visualización del correo en dispositivos de escritorio y móviles con sistemas operativos Android, iOS, etc.
- Sincronización con ilimitado número de dispositivos.
- Acceso vía web, a través de cualquier sistema operativo.
- Acceso a través de clientes de correo electrónico compatibles con Outlook versión 2010 y superiores.

Funcionalidades:

- Creación y gestión de usuarios.
- Creación y gestión de grupos de usuarios.
- Recuperación de información eliminada de cuentas de usuario por al menos 20 días.
- Permitir definir dominios/remitentes bloqueados.
- Permitir definir dominios/remitentes seguros.
- Permitir enviar correos de auto respuesta.
- Permitir enrutamiento de correo electrónico para casillas existentes como inexistentes.
- Permitir configurar reglas para clasificar y moderar la entrada y salida de correos electrónicos.
- Generar calendarios de recursos organizacionales.
- Permitir definir pie de página.
- Permitir etiquetar un correo según condiciones de cumplimiento.
- Permitir/bloquear la opción para enviar correos privados protegidos con fecha de caducidad y segundo factor de autenticación.
- Buscador de correos electrónicos y archivos de una cuenta de manera centralizada.
- Capacidad de gestionar carpetas de sistema o gestionados por el admin.
- Configurar recordatorio de cita a reunión.
- Debe incluir permitir crear cuentas de servicio para acceso seguro (control de identidad).
- Permitir extracción de correos electrónicos de cuentas en formato PST o MBOX.
- Permitir extracción de archivos personales de cuentas en formato comprimido.
- Debe incluir una herramienta de traza de correos electrónicos por usuarios.
- Debe incluir opciones de restricción por grupos de usuario para compartir recursos y datos fuera del dominio.
- Permitir número ilimitado de creación de grupos o listas de distribución.
- Permitir sincronizar una cuenta con ilimitado número de dispositivos.

- Permitir aplicación de doble factor de autenticación.
- Incluir nivel de asistencia Premium y/o con mejores tiempos de respuesta y asistencia prioritaria las 24 horas.

Creación de contenido y colaboración

Objeto:

La prestación de servicios de colaboración y creación de contenido a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

Requisitos técnicos

Educación:

- Permitir crear cursos privados para el dominio con videos, evaluaciones e informes de calificaciones.
- Permitir la creación de cursos de manera colaborativa.
- Permitir a usuarios externos acceder a clases del dominio sin costo adicional.
- Permitir la integración con sistemas de gestión de aprendizaje (LMS).

Ofimática:

- Permitir la creación y edición de documentos de texto, presentaciones y hojas de cálculo en la web y modo offline.
- Permitir la colaboración en tiempo real de hasta 100 personas en documentos de texto, presentaciones y hojas de cálculo.
- Debe incluir un sistema de gestión documental (autorización, protección y publicación de documentos).
- Debe incluir historial de control de cambios ilimitado.

Videoconferencias:

- Permitir la realización de reuniones de video con hasta 250 participantes por reunión.
- Permitir la grabación ilimitada de reuniones de video.
- Permitir el streaming privado de video para hasta 10.000 asistentes del dominio.
- Formularios y encuestas:
 - Permitir la creación de formularios y encuestas con control de acceso.
 - Permitir la recopilación de datos de los formularios y encuestas.
 - Permitir el análisis de los datos recopilados de los formularios y encuestas.
 - Debe incluir subtítulos en tiempo real de cada participante.
 - Debe incluir la opción para crear transcripción de las conversaciones.
 - Debe permitir a los espectadores unirse tanto desde una línea fija como desde internet.

Análisis de datos:

- Permitir la creación de dashboards para la visualización de datos de gran tamaño.
- Permitir la colaboración en la creación de dashboards.
- Permitir la integración con sistemas de gestión de datos (DBMS).

Publicación de vídeos:

- Permitir la publicación de vídeos de manera pública y privada.
- Permitir la edición de vídeos.
- Permitir la distribución de vídeos.
- Creación de aplicaciones:
- Permitir la creación de aplicaciones sin usar código.
- Permitir la colaboración en la creación de aplicaciones.

Disponibilidad:

- Todos los componentes de la solución ofertada deberán de contar con un nivel de disponibilidad del 99.9% anual.

Almacenamiento y uso compartido de archivos

Para el servicio de almacenamiento y uso compartido de archivos se detalla lo siguiente.

Cuota de almacenamiento y uso compartido de archivos en la nube, el almacenamiento puede ser compartido con el buzón de correo electrónico, o tanto como se necesite, con capacidad mínima de 1TB.

- Permitir compartir archivos entre usuarios internos o externos de la entidad.
- Permitir el filtro y/o alerta por tipo de archivo.
- Permitir la creación y edición de Unidades Compartidas y/o carpetas de sistema administradas de manera centralizada.

Herramientas colaborativas**Objeto:**

La prestación de servicios de colaboración y creación de contenido a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

Requisitos técnicos:**Ofimática:**

- Cumplimiento de los requisitos del texto original:
- Permitir crear y editar documentos de texto, hojas de cálculo y presentaciones directamente desde los siguientes navegadores como Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Safari, Brave; además de importar documentos para que sean editables, incluyendo Word, Excel, Power Point. Incluso esta herramienta debe permitir colaborar y comentar los archivos de Microsoft Office sin tener que convertirlos automáticamente al formato de la solución.
- Las herramientas en línea deben permitir el trabajo con macros.
- Debe tener control de cambios ilimitados.
- Cada herramienta debe incluir analítica y control de acceso a nivel de usuario (IRM) como a nivel de administrador .

- Todas las herramientas deben permitir trabajo colaborativo en tiempo real.

Requisitos adicionales:

- Compatibilidad con estándares abiertos: La solución debe cumplir con los estándares abiertos más comunes para documentos, hojas de cálculo y presentaciones, como ODF, CSV y XLSX. Esto permitirá a los usuarios abrir y editar documentos de otros proveedores de software sin problemas.
- Integración con sistemas de gestión de documentos: La solución debe permitir la integración con sistemas de gestión de documentos (DMS) para facilitar el almacenamiento, la búsqueda y la gestión de documentos.
- Autenticación multifactor: La solución debe ofrecer soporte para la autenticación multifactor (MFA) para mejorar la seguridad.
- Especificación de las herramientas:
- Documentos: La herramienta de creación de documentos debe permitir crear documentos de texto con formato, insertar imágenes, tablas, gráficos y otros elementos multimedia.
- Hojas de cálculo: La herramienta de creación de hojas de cálculo debe permitir realizar cálculos, crear gráficos y tablas dinámicas.
- Presentaciones: La herramienta de creación de presentaciones debe permitir crear presentaciones con diapositivas, imágenes, videos y otros elementos multimedia.
- Formularios: La solución debe permitir la creación de formularios personalizados para recopilar información de los usuarios. Los formularios deben poder ser personalizados con campos, preguntas y opciones de respuesta.
- Compatibilidad con plantillas: La solución debe ser compatible con las plantillas (archivos documentos) que manejan las aplicaciones de la institución. Esto permitirá a los usuarios utilizar las plantillas existentes para crear nuevos documentos, hojas de cálculo y presentaciones.

Videoconferencias

Objeto:

La prestación de servicios de colaboración y comunicación a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

Requisitos técnicos:

Videoconferencia:

- Cumplimiento de los requisitos del texto original:
- Capacidad de resolución de video de 1080p..
- Ajuste automático de la resolución de video de distintos tipos de calidad, dependiendo de la velocidad de conexión de red o ancho de banda para todos los participantes de la reunión.
- Acceso a la videoconferencia a través de diversos dispositivos, como computadoras, tabletas, teléfonos celulares, independientemente del sistema operativo que utilicen.
- Acceso mediante navegador web y/o a través de un software a instalar en el dispositivo.
- Reuniones instantáneas o programadas.
- Creación de múltiples salas.

- Envío del enlace de la reunión a través de correo electrónico o aplicaciones de mensajería instantánea antes o durante la reunión.
- Duración de la reunión de 24 horas.
- Creación ilimitada de salas de reunión por parte del anfitrión.
- Chat para la comunicación del anfitrión y los invitados.
- Compartir la pantalla.
- Desactivación de los micrófonos de los asistentes.
- Expulsión de participantes de la reunión.
- Bloqueo de la reunión.
- Creación de salas de reunión para 250 participantes.
- Grabación de la videoconferencia y el chat en una plataforma de almacenamiento en la nube proporcionada por el fabricante, con capacidad mínima de 1 GB por licencia requerida y con capacidad de ser compartida y descargada posteriormente en formato MP4.

Requisitos adicionales:

- **Calidad de audio:** La solución debe ofrecer una calidad de audio de alta definición, con capacidad de reducir el ruido y la distorsión.
- **Interactividad:** La solución debe permitir una interacción fluida entre los participantes, con capacidad de compartir archivos y realizar anotaciones en tiempo real.
- **Seguridad:** La solución debe ofrecer un alto nivel de seguridad, con mecanismos de autenticación y cifrado para proteger los datos de los participantes.
- **Accesibilidad:** La solución debe ser accesible para personas con discapacidades, con funciones de accesibilidad integradas.

Seguridad, privacidad y monitoreo

Objeto:

La prestación de servicios de colaboración y comunicación a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

- La solución deberá de contar con una configuración, protección y detección anti-phishing, antivirus, antimalware y antispam, para toda la solución propuesta de colaboración en la nube (Correo electrónico, repositorio de archivos en nube y sitios internos en nube).
- Eliminación y bloqueo masivo de correos SPAM en buzón de correo, de manera automática.
- Deberá contar con la característica de protección de propiedad de los datos (IRM)
- El proveedor y el fabricante no deberán analizar o procesar el contenido de los correos electrónicos de la entidad para ningún propósito diferente a la prestación contratada. Específicamente, el proveedor y el fabricante no podrán utilizar la información de la entidad con fines comerciales o publicitarios, con fines fraudulentos, ilegales, engañosos o discriminatorios.
- El proveedor de la solución se compromete a firmar y entregar al inicio de la prestación, el acuerdo de confidencialidad y cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información de La Entidad.
- El Proveedor y el fabricante deberán garantizar la protección de los correos electrónicos contra el acceso no autorizado, modificaciones no autorizadas,

	<p>tal como: autenticación de doble factor y/o multi factor y mensajes de correo tipo confidencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La solución deberá ser compatible para realizar la migración de un fabricante a otro en caso de presentarse la situación. ● La solución deberá incluir una arquitectura de replicación de la información de las cuentas de correo y colaboración, en otros Centros de Datos ubicados en zonas geográficas distintas para prevenir la pérdida de información y garantizar la continuidad de la prestación, lo cual deberá ser sustentado mediante declaración jurada o documentación del fabricante y acreditarse a la presentación de la oferta. <p>Reportes y auditoría</p> <p>Objeto:</p> <p>La prestación de servicios de colaboración y comunicación a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.</p> <p>Requisitos técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguridad <p>Reportes y auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento de los requisitos del texto original: ● Permitir generar reportes para enlistar las cuentas registradas, espacio ocupado por cuenta, clasificado por unidad organizativa. ● Reportes históricos de correos entrantes y salientes (registro de actividad) con retención perpetua. ● Reportes de usuarios pertenecientes a grupos de distribución. ● Reportes de último correo enviado y recibido desde un buzón de correo. ● Reporte de último acceso del usuario al servicio de correo electrónico por los servicios web, cliente o móvil (celular). <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de videoconferencia: La solución debe ofrecer un conjunto de informes que permitan a los administradores supervisar el uso de la videoconferencia, como el número de reuniones, los participantes, la duración y el uso de recursos. ● Auditoría de actividad de usuarios: La solución debe ofrecer un registro de todas las actividades de los usuarios, como el inicio de sesión, el acceso a archivos y el envío de correos electrónicos. Este registro debe ser accesible para los administradores para fines de auditoría y cumplimiento.
<p>Lugar de entrega</p>	<p>Almacén del Hospital Nacional El Salvador, ubicado en Avenida De La Revolución #222, municipio y departamento de San Salvador.</p>
<p>Plazo de entrega</p>	<p>Cinco (5) días calendario a partir de requerimiento del administrador.</p>

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 “Regla Especial para la evaluación de propuestas provenientes del Procedimiento de Licitación Pública Internacional” del romano VIII “Procedimiento Administrativo” del “Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado”, la evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento de las características técnicas del servicio, valoración calidad-precio y la comprobación de responsabilidad social y ambiental de los oferentes, de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA. Verificación del cumplimiento de las características técnicas del servicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE PUNTOS	NO CUMPLE PUNTOS
a) Especificaciones Técnicas Propuesta contiene el abordaje de todos los alcances y productos entregables establecidos en este documento.	70	0
b) Tiempos de entrega Propuesta de ejecución igual o menor al plazo de entrega establecido en este documento.	20	0
c) Garantías según requerimiento Propuesta incluye la garantía de buen servicio con vigencia según lo requerido en este documento.	10	0
Porcentaje Total	100%	0

Puntaje mínimo de aprobación de primera etapa: 100 PUNTOS

SEGUNDA ETAPA. Verificación del cumplimiento del perfil del Oferente.

PERFIL DEL OFERENTE		
2	El oferente debe acreditar que cuenta con experiencia en la provisión de LICENCIA DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE CON CONJUNTO DE APLICATIVOS de conformidad a las especificaciones técnicas, durante un mínimo de diez (10) años.	50 puntos

	El oferente debe acreditar que cuenta con experiencia en la provisión de LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO DE COMPUTADORA CHROMEOS ENTERPRISE durante un mínimo de cinco (5) años.	25 puntos
	El oferente debe acreditar que cuenta con experiencia en la provisión de LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO DE COMPUTADORA CHROMEOS ENTERPRISE durante un mínimo de tres (3) años.	15
	El oferente no acredita que cuenta con experiencia en la prestación de servicios de soporte en nube pública durante al menos tres (3) años	0 puntos
4	El oferente debe comprobar que está acreditado para proveer servicios de GCP.	Cumple 50 puntos No cumple 0 puntos
RESULTADO		Mínimo 65 puntos Máximo 100 puntos

*El oferente podrá cumplir este criterio con documentación propia, de su sociedad matriz y/o afiliadas.

TERCERA ETAPA. Relación calidad-precio.

Consiste en la verificación de la oferta más ventajosa por medio de la ponderación de la calidad y del precio.

Para esta verificación el puntaje obtenido en la segunda etapa será ponderada con base al ochenta por ciento (80%), mientras que, la propuesta económica será ponderará con base al veinte por ciento (20%). Para obtener la ponderación de la calidad se dividirá el puntaje obtenido entre 80 y se multiplicará por 100. La ponderación de la propuesta económica se realizará colocando a la propuesta de menor valor el veinte por ciento (20%), a la siguiente propuesta de menor precio se le otorgará un puntaje de quince por ciento (15%), a la siguiente de diez por ciento (10%), todas las demás ofertas serán puntuadas con 5 por ciento (5%).

CRITERIO	PUNTUACION MÁXIMA
CALIDAD	80 puntos
PRECIO	20 puntos

Durante la evaluación, el Hospital Nacional El Salvador podrá realizar comunicaciones con los oferentes con el estricto objetivo de obtener y/o comprender los elementos necesarios para concluir la evaluación, realizando prevenciones y aceptando subsanaciones, dejando constancia de dicha comunicación en el expediente de la contratación con base a los principios de igualdad y transparencia. No podrá aceptarse subsanación que modifique la oferta económica ni podrá prevenirse en más de una ocasión un mismo asunto. El plazo de subsanación será establecido por el HNES en la comunicación correspondiente.

Una vez finalizada la evaluación se emitirá el informe correspondiente, el cual determinará cuál es la propuesta más favorable y se procederá de conformidad a lo establecido en el literal E. “Resultado de la Evaluación” del romano I “CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN”, de la presente Solicitud de Expresión de Interés.

C. EXCLUSION DE PROPUESTAS.

No se evaluarán propuestas de oferentes que se encuentran en el Registro de Sanciones de COMPRASAL y en las listas de sancionados con inhabilitación para contratar emitidas por el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

D. IMPUGNACIONES.

Los proponentes dispondrán de dos (2) días para interponer “Escrito de Inconformidad” en el cual deberán exponer de manera clara los argumentos de su disensión, de conformidad a los criterios evaluados y a su propuesta presentada. En caso de recibir solo una propuesta, no será necesario esperar el transcurso del plazo en cuestión y podrá continuarse con las siguientes etapas del proceso, según corresponda.

Recibido el escrito, el HNES convocará los evaluadores que conocieron las propuestas, quienes evaluarán el escrito y sus elementos y decidirán si se mantiene la elección de la Oferta más favorable o se modifica. Esta decisión pasará a aprobación de la máxima Autoridad de la institución o su delegado y posteriormente deberá ser notificada a los interesados. El procedimiento anterior se realizará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la recepción del escrito de inconformidad.

E. CONFIDENCIALIDAD:

Toda información relacionada con el servicio será considerada como confidencial, salvo en los casos en que dicha información haya sido publicada por el Contratante o cualquier otra institución pública, u obre en registros públicos. En ningún caso podrá divulgarse y deberá protegerse toda información confidencial y en particular los datos personales, por lo que el ingreso, tratamiento y resguardo de dicha información deberá atender a lo dispuesto en la legislación correspondiente.

A efecto de dar cumplimiento a lo anterior, el Contratista deberá implementar:

- Medidas, políticas y procedimientos que garanticen la confidencialidad y privacidad de la información médica y los datos personales de los pacientes.
- Medidas de seguridad robustas dentro del sistema, como la encriptación de datos, el acceso restringido a la información y el monitoreo de actividades sospechosas.
- Capacitaciones del personal sobre la importancia de la confidencialidad y la protección de datos y la adhesión a las regulaciones y estándares aplicables.

El incumplimiento a la confidencialidad conllevará las responsabilidades penales, civiles y administrativas correspondientes.

ANEXO No. 2
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a)	Referencia de Solicitud de Expresión de Interés.	LGMDE-006-2024-HNES
b)	Nombre de la Contratación	Adquisición de servicios
c)	Nombre del proyecto	Telemedicina El Salvador
d)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
e)	Nacionalidad	
f)	Nombre comercial de la empresa	
g)	Giro o finalidad	
h)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa) (aplica empresas nacionales)	Según CONAMYPE
		Según Ministerio de Hacienda
i)	N° Registro de Contribuyente	
j)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
k)	Dirección de la empresa	
l)	Número de teléfono	
m)	Correo electrónico	
n)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
o)	Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
		Cargo
		Teléfono fijo
		Teléfono celular
		Correo electrónico
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		